

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

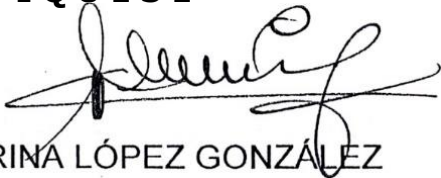
Manizales, veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.

PROCESO : **DECLARATIVO DE RESTITUCION**
Radicado : **170014003007-2021-00339-00**
DEMANDANTE : **GABRIEL DAVIDSON LOPEZ SOLANO**
DEMANDADA : **JAZMIN ALZATE VALENCIA**

Se agrega al expediente la anterior citación para notificación efectuada a la demandada a través de Envía recibida en la dirección como lugar donde oirá notificaciones personales, para los fines legales pertinentes.

Se requiere a la parte actora para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de este auto cumpla con la carga procesal de realizar a la demandada la notificación por aviso del auto admisorio de la demanda instaurada en su contra y en los términos allí indicados, so pena de DECRETAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, contemplado en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>139</u> Del <u>30 DE AGOSTO DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria
--